GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por CABRERA CARLOS Jhon Jhonatan FAU 20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.06.2025 11:44:19 -05:00

Trujillo, 27 de Junio del 2025

RESOLUCION GERENCIAL N° 000155-2025-GRLL-GGR-PECH

VISTO:

El Oficio Nº 000077-2025-GRLL-GOB-PECH-OAD-AP-, de fecha 24 de junio 2025, del responsable del Área de Personal, remitiendo las Bases del Concurso Público de Méritos N° 003-2025-PECH II Convocatoria, para cubrir dos (02) plazas vacantes correspondientes a dos (02) Técnicos Electricistas III, para la División de Energía Eléctrica, de la Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica; solicitando su aprobación mediante acto resolutivo;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo Nº 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo Nº 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Oficio N° 00170-2025-GRLL-PECH-OP de fecha 06 de febrero 2025, la Oficina de Planificación informa que existe disponibilidad presupuestal para la cobertura de plazas vacantes; en concordancia con la normatividad vigente;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000045-2025-GRLL-GGR-PECH, de fecha 11 de marzo 2025, se dispuso la conformación del Comité de Selección de personal para la cobertura de las plazas vacantes, entre otras, en la Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica, de acuerdo con el siguiente detalle:

2. CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS DE LAS PLAZAS DE LA SUB GERENCIA DE AGUA POTABLE Y ENERGÍA ELÉCTRICA:

- Electricista III (cod. 005-10-2-10-198)
- Electricista III (cod. 005-10-2-10-199)

COMITÉ DE SELECCIÓN

Gary Manuel Mines Oliva - Miembro uno - Responsable del Área de Personal
Heli Miguel Álvarez Loayza - Miembro dos - Sub Gerente de Agua Potable y Energía Eléctrica.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000072-2025-GRLL-GGR-PECH, de fecha 02 de abril 2025, se aprobaron las Bases del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 003-2025-PECH II Convocatoria, PARA CUBRIR DOS (02) PLAZAS VACANTES CORRESPONDIENTES A DOS (02) TÉCNICOS ELECTRICISTAS III, PARA LA DIVISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DE LA SUBGERENCIA DE AGUA POTABLE Y ENERGÍA ELÉCTRICA, que en treinta y un (31) folios forma parte de la presente resolución gerencial; el mismo que quedó desierto;

V°B°
Firmado digitalmente por CIEZA PEREZ Luis Kevin FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.06.2025 10:42:26 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por REATEGUI VELA Estuardo FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.06.2025 08:43:55 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **XKNYUBY**

Que, mediante documento de Visto, de fecha 24 de junio 2025, el Área de Personal remite las Bases del Concurso Público de Méritos N° 003-2025-PECH II Convocatoria, para cubrir dos (02) plazas vacantes correspondientes a dos (02) Técnicos Electricistas III, para la División de Energía Eléctrica, de la Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; artículo IV del Título Preliminar del Decreto Legislativo N° 1023, norma legal que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil; artículo 8° de la Ley N° 30057, el ingreso a la Administración Pública se realiza necesariamente mediante procesos de selección, en un régimen de igualdad de oportunidades de acuerdo con los principios de mérito y la capacidad de las personas, con excepción de los puestos de confianza, los mismos que deben estar previstos en los documentos de gestión interna de la entidad (Cuadro para Asignación de Personal - CAP, Manual de Organización y Funciones - MOF o Cuadro de Puestos de la entidad - CPE), para los cuales no se exige dicho proceso de selección;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional la Libertad, aprobado por Ordenanza Regional Nº 009-2021-GR-LL/CR; y con la visación de la Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las **BASES** del **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 003-2025-PECH II Convocatoria, PARA CUBRIR DOS (02) PLAZAS VACANTES CORRESPONDIENTES A DOS (02) TÉCNICOS ELECTRICISTAS III, PARA LA DIVISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DE LA SUBGERENCIA DE AGUA POTABLE Y ENERGÍA ELÉCTRICA,** que en treinta y un (31) folios forma parte de la presente resolución gerencial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese a los miembros de la Comisión de Concurso de Personal; y hágase de conocimiento del Área de Personal, de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **XKNYUBY**